

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN: Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Viernes 4 de Enero de 1895

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN: Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA las últimas modas de Madrid en

SOMBREROS HONGOS Y LIVIANOS

que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

¡PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERÍA **BATISTA** SOMBRERERÍA
FRONTE A LA INTENDENCIA

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.

Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo. Hay tocador para las Señoras.

PRECIOS DE LOS RETRATOS:

	Media docena. Pesetas	Una docena. Pesetas
MIGNON.....	5	8
AMERICANA.....	15	25
PARIS (13 1/2 por 22 centímetros).....	25	40
SALON (17 1/2 por 25 centímetros).....	40	60
GRAN SALON (30 por 40 centímetros).....	70	105

AMPLIACIONES desde 50 pesetas en adelante.

NOTA.—Se garantiza que los retratos de niños salgan perfectos.

OBRAS DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUMINISTRO DE ARENA

Se desea contratar el suministro de la arena que pueda necesitarse en estas obras durante el plazo de uno ó mas años á voluntad del licitador.

Las personas que deseen interesarse en la contrata, podrán enterarse de las condiciones de la misma en la casa de comercio casa calle del Castillo núm. 19 y 35 donde se admitirán proposiciones hasta el 20 del corriente mes.

POLVOS ZISKA

DEL CELEBRE
PERFUMISTA FRANCÉS DORIN

Estos excelentes polvos de flor de arroz se hallan de venta en el establecimiento de

MELLENDEZ

19 CRUZ VERDE 24
Sucursal en la Laguna S. Juan número 1.

REALIZACION BAZAR FRANCÉS CONSTITUCION

AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andres, admite, dándole colocacion—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISO CON Sazotea de buenas vistas, huerta y jardin propios para veranear etc., situada en la plaza de San Cristóbal de la Laguna.
Darán razón en esta capital San Lorenzo 5.

SE VENDE PAPEL PARA LA IMPRESION de periódicos y embazes de tomates á precios módicos. En esta imprenta darán razón.

LOS ZAPATEROS Y VENDEDORES DE cueros curtidors.—Se vende suela y otros materiales á precios muy baratos, calle del Clavel, esquina á Cruz Verde.

CEMENTO PORTLAND.—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.
Darán razón, D. Juan Croft, Marina 11.

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

COMPANIA DE VAPORES INTERINSULARES CANARIOS

Al Público

Con motivo de tener que hacer viaje á la Peninsula uno de los vapores de esta Compañía, se ve obligada la misma á suspender las tres expediciones mensuales que venia verificando el vapor «Pérez Galdós», á los Pueblos del Sur de esta Isla, reduciéndolas á las dos que antes verificaba el vapor que hace el servicio postal del grupo Oriental.

Así es que tenemos el gusto de participar al público que, en adelante saldrán los vapores de este puerto para aquellos pueblos los dias 2 y 17 retornando los 5 y 20.

Agente, Juan Croft.
Marina, 11.

GUANO MINERAL Ó FERTILIZADOR PARA TOMATES Y PATATAS.—Confecionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados da en nuestros terrenos.
Agencia y representación única, Juan Croft, Marina núm. 11.

CASA DE PRESTAMOS DE CLAVERIE Y C.—Plaza de la Constitución núm. 4.

JABON FÉNICO.—Recomendado por todos los higienistas para lavar las ropas etc., etc. Se vende muy barato en casa de D. Juan Croft, Marina 11.

AVISO.—El pasaje para Lisboa, en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

1.ª clase £ 6 6
2.ª id. » 5 5

Para mas informes dirigirse á los señores HAMILTON Y C.ª

PATATAS NUEVA.—Se vende una partida, clase superior RINON muy baratas. Para tratar dirijanse casa Juan Croft, Marina 11.

PAPAS DE SEMILLAS.—Se venden en la Laguna, calle de San Agustín núm. 22.

«LA OPORTUNIDAD»

El consejo de administracion acordó avisar á los Sres. obligacionistas por medio de la prensa, que desde el dia 2 del corriente se halla al pago el cupon segundo de la emision de primero de enero de 1893, por el Tesorero de la misma D. Anselmo J. Benitez, siendo obligatoria la presentacion del título.

Igualmente anuncia, que hallándose próxima á celebrarse la Junta general de accionistas, se aplaza para ese dia el sorteo de la amortizacion de las primeras 20 obligaciones.—El Secretario.—José Martinez y Castro.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—S. Aquilino y S. Tito
Santo de mañana.—S. Telesforo y Santa Amelia.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 1/2 á las 8 cantada á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 1/2 á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

- 1399 Muere el célebre teólogo Fray Nicolás Aymeride.
- 1514 Se publicó por primera vez el Nuevo Testamento impreso en griego con la traducción latina de S. Jerónimo, llamada «La Vulgata».
- 1717 Triple alianza en la Haya, entre Francia, Inglaterra y Holanda.
- 1393 Sangrienta colision en La Linea entre los contrabandistas gaditanos y los carabineros.

REGISTRO CIVIL

ENERO 3

Nacimientos

Gonzalo Pérez y Vivas.
Estéfana Pérez y Alayón.
Antonia Barrera y Rivero.

Defunciones

Antonia Sanchez y Bernal, de la Laguna, de 19 años.—San Antonio.—Tuberculosis pulmonar.
Miguel Gil y Abreu, de Fuerteventura, de 72 años.—Puerto escondido.—Infarto hepático.

Matrimonios

D. Manuel Alvarez Gonzalez Regalado, de 59 años, viudo, natural de esta capital, con Doña Guillermina Hernandez y Hernandez, de esta ciudad, de 32 años, soltera.
D. Francisco Yanes Padron, de 28 años, soltero, de esta capital, con Doña Nicolasa Ruiz y Rodriguez, de Candelaria, de 30 años viuda.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros.	765.28
Temperatura del aire á la sombra	16.8
Tensión del vapor de agua	11.9
Humedad relativa	83.4
Viento.	N.E.
Fuerza del viento	0
Estado del cielo.	Nubozo

Temperatura máxima de ayer . . .	19.0
Id. mínima	14.7
Oscilación barométrica en las 24 horas (milímetros)	2.1
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros).	0.2

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 3

YONIC. Vapor inglés, de Lóndres y Plymouth, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

YONIC.—Para New Zealand, tomó carbon, agua y viveres, dejó y tomó correspondencia y pasajeros.

BUQUES QUE SE ESPERAN

ANTONIO LOPEZ.—Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto el dia 9 de enero, despachado por su consignatario D. Juan La-Roche.

TENERIFE.—Para la Madera y Liverpool, llegará á este puerto del 4 al 5 de este mes, consignado á D. Juan Croft.

ZWEENA.—Para la Madera y Lóndres, saldrá de este puerto el dia 10 de enero, despachado por su agente Hy Wolfson.

AUSTRALASIAN.—Para Lóndres directo, saldrá de este puerto el dia 6 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

EDICTO

Don José Sansón y Barrios, Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que de conformidad con lo que previene el parrafo segundo del art. 20 de la vigente Ley municipal, el Ayuntamiento recibirá durante los quince primeros dias del presente mes las reclamaciones que cualquier residente en el término hiciere contra la rectificacion del empadronamiento. Santa Cruz de Tenerife 1.º de enero de 1895.

José Sansón y Barrios.

SENADO

SESION DEL 20 DE DICIEMBRE

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Sres. Senadores, deploro con toda mi alma tener que molestar nuevamente vuestra respetable atención; pero me abliga á ello el silencio incomprensible que guarda el Gobierno de S. M. siempre que ante la representación nacional se eleva una voz, por modesta que ésta sea, como lo es seguramente la mia, para levantar, siquiera sea la punta, de ese tupido velo que cubre nuestras desdichas internacionales, debido á las benevolencias ó á la indiferencia del Gobierno de S. M.

En vano espero, Sres. Senadores, una respuesta del Gobierno acerca de las preguntas categóricas que formulé; preguntas contestadas unas con evasivas y otras incontestadas, á pesar de haberlas dirigido en la sesión del dia 12 del corriente. Por lo tanto, me creo en el caso de reproducirlas.

Preguntaba yo sin rodeos al Gobierno de S. M.: ¿entiende el Gobierno de S. M. si la isla del Perejil, motivo de temas estos últimos dias, nos pertenece de derecho y si este derecho es anterior al año 1740? ¿Cree el Gobierno que ese derecho está corroborado en el tratado de Wad-Ras y al propio tiempo confirmado por intenciones de dominio antes y después de dicho tratado?

Yo estimo que por insignificante que pueda ser mi personalidad para el Gobierno, debe éste considerar que siquiera sea por la alta representación que ostento en esta Cámara y que tanto me enorgullece, y por la seriedad con que trato estos asuntos de carácter internacional, merecen mis preguntas alguna contestación más esplicita que la elocuente del silencio.

Otra de las preguntas que dirigí y que voy á repetir ahora, porque me lo impone un deber de conciencia á la vez que de patriotismo, es la siguiente: ¿Piensa el Gobierno tomar algún día posesión de las estratégicas cordilleras de Sierra Bullones, á las cuales tenemos derecho por el tratado de Wad-Ras, y lo cual nada quita ni pone para el *statu quo*, puesto que se trata de un derecho adquirido en 1860, á la terminación de la guerra, por virtud del tratado de Wad-Ras, que ha sido reconocido por todas las Naciones, y cuyo derecho hemos ganado por las gloriosas campañas de nuestro ejército en esa brillantísima guerra de Africa?

Tenga el Gobierno entendido que desde que en esta alta Cámara se ha tratado dicho asunto, toda la prensa nacional, sin distinción de matices políticos, puesto que es una cuestión puramente nacional, le ha dado la importancia que realmente requiere; y no solamente la nacional, sino que la prensa extranjera representada por sus órganos de más circulación se ha ocupado también de este asunto, llevando la alarma á toda Europa y produciendo una triste decepción en el corazón de la Nación española, porque ésta no se conformará jamás con perder un pedazo de su suelo, por insignificantes que sea.

Dije, y repito de nuevo, y repetiré cien veces en caso necesario, estos dos puntos que son indiscutiblemente de gran importancia, porque ya sea con motivo de un depósito de carbón, de un faro, de un semáforo, ó con esa política especial de ciertas Naciones que no quiero nombrar, sea lo que quiera el hecho moral ha existido, y por tanto conviene saber los derechos que tenemos á ese pedazo de tierra que considero como territorio español, así como también conviene saber qué piensa hacer el Gobierno de S. M. para evitar esa ingerencia de Naciones extranjeras en el estrecho de Gibraltar, que puede sernos altamente perjudicial en su día debilitando considerablemente la importancia de nuestra magnífica plaza fuerte de Ceuta.

Confío en que el Gobierno de S. M. me dará alguna contestación en su día, en la inteligencia de que insistiré cuanto sea necesario, pues no deseo ser de aquellos á los que no se les contesta.

Yo trato los asuntos con seriedad, y jamás me levantaré sin conocer bien el asunto de que voy á tratar; el molestar y abusar de vuestra atención es para mí un verdadero sacrificio; si lo hago es por cumplir con el deber que la alta representación que ostento me impone.

El Sr. Ministro de FOMENTO (López Puigcerver): Pido la palabra.

El Sr. PSEIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (López Puigcerver): Las preguntas hechas por el Sr. Marqués de Villasegura no van dirigidas al Ministro que tiene la honra de hablar en este instante, puesto que se refieren á asuntos que dependen de otro Departamento, y así es que yo no me hubiera levantado á molestarlos, señores Senadores, limitándome sencillamente á decir que pondría las preguntas en conocimiento de mis dignos compañeros los Sres. Ministros de Estado y de la Guerra, y si no fuera por algunas censuras que ha dirigido S. S. contra mis compañeros por no haberle contestado aún á las preguntas que hace días les dirigí.

Bien sabe S. S. que los Ministros no tienen el don de poder estar en dos partes á la vez, y es necesario que concurramos unos al Congreso y otros al Senado. Sin duda, mis dignos compañeros, en los días que han estado aquí, no han podido contestar á S. S. bien por que no se hallase S. S. en la Cámara ó porque no tuvieron conocimiento de la pregunta que les ha dirigido; pero en modo alguno indica esto que el Gobierno se encierre jamás en el silencio respecto de las preguntas que les dirijan los Sres. Senadores; téngalo S. S. por cierto, y no haga cargos al Gobierno.

Yo puedo asegurar á S. S. que el Ministro á que se refiere le contestará tan pronto como venga al Senado y, por consiguiente, no debe S. S. atribuir esto á que se encierre en el silencio en éste ni en ningún otro asunto, porque el Gobierno tiene mucha satisfacción en contestar las preguntas que los señores Senadores le dirijan; sino que sencillamente el no haber estado aquí á primera hora, cuando se le han dirigido las preguntas, ó el hallarse ocupado en la otra Cámara, suele impedirlo.

De todos modos, S. S. pudo reproducir su pregunta cuando se hallaba aquí el señor Ministro de la Guerra ó el Sr. Ministro de Estado, y hubiera obtenido una contestación más pronta que verificándola cuando solamente se halla en este banco un Ministro que no puede decir nada, y que aun cuando pudiera yo no lo haría por tratarse

de asuntos que no son de mi Departamento.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Doy gracias al Sr. Ministro de Fomento por la amabilidad que ha tenido al contestarme. En realidad mi pregunta no ha sido dirigida á S. S. por más que yo crea que allí donde hay un individuo del Gobierno está el Gobierno todo.

Yo no tengo prisa ninguna en que se me conteste á la pregunta que he hecho. Comprendo que es de suma gravedad é importancia, puesto que se refiere á la política de Marruecos, hoy bastante complicada y difícil. No he faltado al Senado ni un día al empezar la sesión; he visto en el banco del Gobierno á los Sres. Ministros de la Guerra y de Estado, pero no he querido molestarlos rogándoles que me contestaran inmediatamente.

Sin embargo, como van á empezar pronto las vacaciones, mi pregunta la dirigí el 12 del actual, estamos á 20, y dentro de nada, como digo, empezarán las vacaciones parlamentarias, he creído que debía recordarla hoy, porque de lo contrario sería tarde.

Desde luego tengo la completa seguridad de que el Gobierno no dejará de contestar me; pero si considera que por la índole del asunto no puede verificarlo, me basta con que así lo diga; más no estimo que debe dejarme sin contestación, que es de lo que hoy me quejo, y lo que nunca podré dejar pasar en este sitio, del cual todos tenemos deberes que cumplir.

SESION DEL 21.

El Sr. Ministro de ESTADO (Groizard): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Groizard): He pedido la palabra para contestar á dos preguntas que me han sido dirigidas en el día de ayer.

La primera de esas preguntas ha sido formulada algo en son de queja por el Sr. Marqués de Villasegura; queja injusta, porque dos ó tres días antes había yo estado en este alto cuerpo á darle una contestación, á mi juicio, sino categórica, lo bastante clara para que todo aquel que comprendiera los intereses patrióticos que me inspiraban y me imponían ciertas reservas, entendiese que éstos quedaban atendidos, al mismo tiempo que satisfechos los Sres. Senadores que de los bancos de enfrente, así como el Sr. Marqués de Villasegura, habían interpelado sobre un delicado punto al Ministro que tiene la honra de hablar en este momento.

Yo dije de una manera clara y terminante que no había el menor pretexto para temer que el Gobierno marroquí cediese á ninguna nación extranjera la isla del Perejil, y manifesté también, á mi entender con toda la necesaria y prudente claridad, que si el señor Marqués de Villasegura creía que España tenía títulos para la posesión de ese territorio, haría bien en traerlos á la Cámara, y todavía mejor en llevarlos al Ministerio de Estado.

Yo creía, por consecuencia, concluido este incidente, que continuado no podía jamás redundar en ventaja de los intereses de España; pero el Sr. Marqués de Villasegura tiene otra opinión, y yo lo primero que debo hacer es reconocer el derecho con que S. S. se dirige al Gobierno de S. M. exigiéndole una respuesta categórica, y después de reconocido este derecho, espero que la Cámara reconocerá que es un derecho que S. S. usa, pero no atendiendo á aquellas conveniencias con que en este recinto deben los Sres. Senadores ejercer sus derechos.

Decía el Sr. Marqués de Villasegura lo siguiente: «Preguntaba yo sin rodeos al Gobierno de S. M. si la isla del Perejil, motivo de temas estos últimos días, nos pertenece de derecho.» Y puesto que S. S. lo exige, yo diré que el Gobierno entiende que no, y no añadiré más.

Preguntaba además: «Y si este derecho es anterior al año 1740.» Si el Gobierno creyese que no tenía ese derecho, no se entretendría en investigarlo, porque tiene otras cosas que hacer de más importancia que resolver la cuestión histórica de si á principios del siglo pasado algún derecho tenía que ejercer sobre la isla de Perejil. Le bastaba con saber, certificar y contrastar, que por los documentos que en el Ministerio de Estado existen hace un siglo toda Europa viene reconociendo en el Gobierno marroquí ese derecho de propiedad. Lo demás son cuestiones históricas útiles de examinar, pero completamente estériles para los fines y los intereses que España tiene en este momento en el Estrecho.

Otra pregunta del Sr. Marqués de Villasegura:

«¿Piensa el Gobierno tomar algún día posesión de las estratégicas cordilleras de Sierra-Bullones, á las cuales tenemos derecho por el tratado de Was-Ras, y lo cual nada quita ni pone para el *statu quo*, puesto que se trata de un derecho adquirido en 1860, á la terminación de la guerra, por virtud del tratado de Was-Ras, que ha sido reconocido por todas las Naciones, y cuyo derecho hemos ganado por las gloriosas campañas de nuestro ejército en esa brillantísima guerra de Africa?»

Pues á esto yo contestaré que el derecho de España á ocupar los puntos de Sierra Bullones descritos en el tratado de Was-Ras es un derecho perfecto, no solamente reconocido por el tratado y por el Emperador de Marruecos, sino acatado y consentido por todas las Naciones de Europa.

Lo que hay es, que á pesar de que tenemos ese derecho, por razones de orden interior, por conveniencias militares, por razones económicas, por intereses políticos, hace más de treinta años que ningún Gobierno ha creído necesario ni conveniente á los altos intereses del país tomar material posesión de aquellos terrenos, y hoy, esa misma opinión que han tenido todos los Gobiernos anteriores la mantiene también el actual Gobierno, creyendo que, así como las Cortes no han censurado á los anteriores Ministros que de esta manera han procedido, es posible que no encuentre su conducta más censura en este Parlamento que la muy respetable del Sr. Marqués de Villasegura.

Preguntaba además S. S., refiriéndose al derecho que supone tiene España sobre la isla del Perejil: «¿Cree el Gobierno que ese derecho está corroborado en el tratado de Was-Ras y al propio tiempo conformado por intenciones de dominio antes y después de dicho tratado?» Pues para ver que no está confirmado ese supuesto derecho en el tratado de Was-Ras no hay que hacer otra cosa sino fijarse en que no se nombra siquiera en ese tratado á la isla del Perejil, y que cuando se describen los límites de los territorios españoles, se pone como límite y término de nuestro dominio la orilla del mar.

Por consiguiente, mal podíamos por el tratado de Was-Ras aspirar al dominio de ninguna isla.

Pero el Marqués de Villasegura desconoce de tal manera el género de precauciones y de reservas con que se ha de ejercer el arte del Gobierno, que no solamente tiene curiosidad respecto del pasado y deseos de investigación en el presente, sino que hasta quiere, no ya conocer él, sino que conozca el Parlamento, el país y la Europa entera, los propósitos definitivos que este Gobierno pueda tener nada menos que respecto del Estrecho de Gibraltar, llegando á formular esta pregunta: «Desea también, así como conviene saber, qué piensa hacer el Gobierno de S. M. para evitar esa ingerencia de Naciones extranjeras en el Estrecho de Gibraltar, que puede sernos altamente perjudicial en su día, debilitando considerablemente la importancia de nuestra magnífica plaza fuerte de Ceuta.» ¡Ingerencias de las Naciones en el Estrecho de Gibraltar en daño y en perjuicio de España! ¡Ah! Si S. S. pudiese hacer, no ya que Gibraltar, sino el Estrecho y el mar Mediterráneo y todos los grandes intereses que las Naciones tienen sobre ese mar central de Europa perteneciesen á España, el Sr. Marqués de Villasegura prestaría un gran servicio, por ello yo le felicitaría; pero ¿quién puede, hoy día, censurar que todas las Naciones que tienen grandísimos intereses en el Mediterráneo tengan la vista fija en lo que pasa en Marruecos y en el Estrecho? ¿Y con qué derecho se le va á llamar ingerencia de las potencias á esa Nación, y se le va á llamar así en nombre de Gobierno español? ¿Qué medios tiene el Gobierno para evitar que esa que S. S. llama ingerencia, y que no es más que la justa y debida precaución de parte de todos los Gobiernos, qué medios tiene el país para evitar esa supuesta ingerencia? Y si los tuviera ¿ Cree el Senado español que sería prudente y hábil, y que no merecería las censuras de todo el mundo, el Gobierno que viniese á decir: «Yo reconozco que hay ingerencia indebida en el Estrecho de Gibraltar, y para vencerla y destruirla en beneficio de España me propongo ejecutar estas y las otras cosas?»

Comprenda el Senado que esta manera de dirigir la política de los pueblos es incompatible con aquella prudencia que hay que suponer á todos los individuos de esta Cámara.

Continuara.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Movimiento de población

Durante el último mes de diciembre se inscribieron en el juzgado municipal de esta ciudad las actas siguientes:

Nacimientos.....	58
Defunciones.....	47
Matrimonios.....	17

Clero

Durante el mes de diciembre próximo pasado satisfizo la Delegación de Hacienda, por obligaciones eclesiásticas, la cantidad de 39.230'03 pesetas.

El Botánico

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido un libramiento de 2.500 pesetas expedido á favor de los gastos de material para el Jardín de Aclimatación de la Orotava.

Hacienda

En el mes de diciembre último satisfizo la Pagaduría de Hacienda de esta provincia por obras públicas ejecutadas, las cantidades siguientes:

	Pesetas
Carreteras.....	27.583'02
Puertos.....	4000
Faños.....	3746'66
TOTAL.....	35.329'68

Institutos y Universidades

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que para cumplir el artículo primero del decreto de 8 de marzo del último año, asciendan en virtud de antigüedad los auxiliares supernumerarios de Instituto y Universidades á numerarios dentro del mismo establecimiento, facultad y sección en que ocurra la vacante.

Baile

Hemos oído que la Junta directiva del casino *Círculo de Amistad*, hace preparativos, con objeto de dar gran lucimiento al baile de máscaras que tendrá lugar el próximo domingo, en los salones de aquella sociedad.

Intervención de Registros

Por liquidaciones hechas en la intervención de Registros de puertos francos, se han ingresado en la sucursal del Banco de España durante el mes de diciembre último, las cantidades siguientes:

	Pesetas
Por importación.....	41'93
Por derecho de carga....	281'50
Idem idem descarga.....	3.048'75
Idem idem viajeros.....	526'50
Idem idem sobre fletes....	443'05
Idem idem menores.....	218'60
Idem idem alcoholes.....	11.462'28
Idem idem coloniales....	3.201'92
TOTAL.....	19.224'53

Militares

A la Captaia General de este distrito, ha sido destinado el archivero tercero del cuerpo auxiliar Don Francisco Jimenez Marco.

Correspondencia

El vapor francés *Ville de Bordeaux* que llegará á este puerto de hoy á mañana conducirá correspondencia para Barcelona y Marsella.

Águas

En el próximo pasado mes de Diciembre, produjo la venta de agua de los nacientes de Aguirre, para el abasto de esta población la cantidad de 1.185 pesetas.

Hospital.

Dice nuestro colega *El Memorandum*:

«Se trata de habilitar una nueva sala para enfermos en el Hospital de Desamparados, de manera que resulte completo el número de camas presupuestadas y pueda además hacerse la separación debida entre los pacientes por razón del carácter de sus dolencias.

La realización de este proyecto es urgentísimo.»

Creemos como nuestro colega que el proyecto es urgentísimo.

Derechos pasivos

La *Gaceta* del 17 de Diciembre último, publica una ley declarando que los jefes, oficiales y sus asimilados pertenecientes á las armas, cuerpos é institutos del ejército y armada á quienes alcanzan los beneficios consignados en el artículo 3.º transitorio del reglamento de ascensos

de 29 de Octubre de 1890, tendrán derecho á que se les reconozca como sueldo regulador para el goce de derechos pasivos y recompensas el que hayan disfrutado durante el plazo de dos años en virtud del citado artículo.

Torreros.

Por la Dirección general de Obras públicas, ha sido ascendido á la clase de mayores, el Torrero del faro de Punta Sardina, D. Miguel Plaza, debiendo continuar prestando sus servicios en dicho punto.

Al Torrero segundo del faro de Mas Palomas D. Fernando Rancel, se le ha concedido un mes de licencia por enfermo.

Orden público

Existen vacante en este Gobierno civil, dos plazas de Agentes de vigilancia, con el sueldo anual de 750 pesetas. Los individuos que deseen obtenerlas han de reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser mayor de 25 años y no esceder de 45.
- 2.ª Haber servido en el ejército.
- 3.ª Acreditar buena conducta.
- 4.ª No haber sido procesado.
- 5.ª Ser de buena constitución física.
- 6.ª Tener la estatura de un metro 660 milímetros y
- 7.ª Saber leer y escribir.

Penado

La Dirección general de Establecimientos penales, ha dispuesto que el sentenciado por este tribunal Felipe Guerra Marrero, que se encuentra en la cárcel de Las Palmas, estinga en el correccional de la misma ciudad, la condena de 4 años de prisión que le fué impuesta por el delito de homicidio.

Lotería

De los Billetes vendidos en la Administración principal de Lotería de Navidad, que se verificó en Madrid el día 22 de diciembre último, han obtenido premio de 2.500 pesetas los billetes números 1.130—3.569—12.237—43.375—44.084—44.086 y 44.085 con 3.000 pesetas.

Además han obtenido premio de 500 pesetas con el reintegro, los billetes números 26.443—34.863—43.383—44.083 y 45.003.

Los billetes para el segundo sorteo del mes de Enero actual, se han puesto á la venta y valen á cinco pesetas el décimo, siendo el premio mayor de 140.000 pesetas el segundo 70.000, el tercero 35.000,

veinte de 3.000 pesetas á 1.477 premios menores.

Alumnos aplicados

Los del Establecimientos de 2.ª enseñanza de esta capital, que por su aplicación y comportamiento ocupan el número primero en sus respectivas asignaturas en el presente mes son los siguientes:

- Latín y Castellano*, (1er. curso), D. Daniel González é Hidalgo.
- Latín y Castellano*, (2do. curso), D. Santiago Blardony y Sansón.
- Latín y Castellano*, (3er. curso), D. Ramón Gil Roldán y Martín.
- Francés* (1er. curso), D. Juan Rodríguez y Jorge.
- Francés* (2do. curso), D. Agustín Guimerá y Castillo Valero.
- Geografía* D. Rafael González y Berto.
- Historia de España*, D. Manuel Costa é Izquierdo.
- Historia Universal*, D. Nicolás Sánchez Pallazar.
- Psicología elemental*, D. Tomás de Armas y Quintero.
- Derecho Usual*, D. Antonio de Lara y Zárate.
- Matemáticas* (1er. curso), D. Daniel González é Hidalgo.
- Matemáticas* (2do. curso), D. Eloy Sansón y Pons.
- Matemáticas* (3er. curso), D. Juan Rodríguez y Jorge.
- Física*, D. Juan Rodríguez y Jorge.
- Química*, D. José Cañadas y Gómez.
- Historia Natural*, D. José Cañadas y Gómez.
- Organografía y Fisiología*, D. Alonso Martín y Cano.
- Agronomía é Industria*, D. José Cañadas y Gómez.

SOCIEDAD PATRIÓTICA

(Continuación)

Hay infinidad de depósitos de dimensiones superiores al que se proyecta, pero en proporción extraordinariamente grandes, y las poblaciones para cuyo beneficio se han construido, dada la mejora tan importante, no han dudado un momento en emprenderlos, mucho menos han dudado aquellas en que, como la nuestra, la adquisición de aguas no es en la mejora sino imperiosa necesidad.

Yo tengo la certeza de que no es posible encontrar mejores condiciones para instalación de un gran de-

pósito de aguas que las que reúne el sitio designado para emplazamiento del que nos ocupamos: suelo de formación ignea, colocada sobre la vertiente alta de una montaña, sin olvidar que nos hallamos en un peñasco que, surgiendo alerupto del mar, se encuentra como un punto en el Atlántico, bañado por los vientos alizos y en medio de la corriente del Golfo, siendo aquellos y esta, cada cual en su clase, los más constantes, potentes y extensos del Mundo. En concreto: el que conozca la situación de la montaña de Taco, respecto de esta capital y de la Laguna y los vientos aquí y allí constantes, de seguro que desechará, cuanto de ello se haga cargo, los tenedores que su imaginación pudiera abrigar, aún en el supuesto de que del expresado depósito se desprendiese emanaciones palúdicas; temores que nosotros no abrigamos bajo ningún concepto.

No me ocupo del peligro de inundación ó perjuicios á poblado, pues junto al mismo depósito existe un barranco que como la vertiente Norte de la montaña y otro la Sur, á más que antes de llegar á la población se encuentra otro barranco, el del Hierro.

La sociedad, como sabeis, no tiene más recursos pecunarios que la suscripción mensual voluntaria, cuyo resultado conocéis por que se publica en la prensa de esta capital.

Proponiase esta Sociedad, siguiendo su ideal de la unidad de acción para todos los asuntos, que existiera una suscripción única, importante por lo tanto, para dedicarla á aquello que por los elementos todos del pueblo se creyese ser más conveniente. Esto por desgracia, no ha sido secundado, cada cual hace suscripciones que obtienen un resultado mezquino.

Por lo dicho comprendéis, que si bien esta Sociedad ha podido abonar algunas cantidades, insignificantes por cierto, para los gastos materiales en estudios llevados á cabo anteriormente por el Sr. González Perera, el desprendimiento de este Sr. ha sido grande, pues apesar de los muchos trabajos llevados á cabo, todo lo ha hecho graciosamente. Aquellos proyectos eran pues, presentados por la Sociedad de su propiedad.

El presente proyecto ha requerido, para su completa terminación, tiempo, trabajos de campo, auxilio ó ayuda de inteligentes personas, gustos

tales, en una palabra, que esta Sociedad, exhausta de recursos, no ha sufragado. Esta Sociedad, pues, se congratula de que sus ideas y sus esfuerzos hayan encontrado apoyo en en el Sr. Gonzales Perera, con gran entusiasmo prestándose á hacer todos los trabajos.

La presidencia escita al Sr. Gonzalez Perera, para que, como autor del proyecto, le rectifique sobre los conceptos que ha emitido, y por si gusta dar más detalles del mismo.

El Sr. González Perera, empieza lamentándose de la poca concurrencia, pues tratándose de un asunto que, á no dudar lo es de mayor interés para esta capital, no solo por lo que aumenta la riqueza de localidad al hacer de riego y muy productivos los terrenos que la rodean, sino también por lo que había de embellecerse, y en último caso, por que se tendria una reserva de agua para el abastecimiento de la población en sus crecientes necesidades; era lógico y natural suponer que despues del llamamiento hecho al público, la concurrencia fuese tal que casi no cupiera en este salon.

Por lo demás, dice respecto á las condiciones del proyecto, después de lo dicho por el Sr. Presidente, nada tengo que añadir, si no unicamente reificar los datos numéricos aproximados que ha expuesto, y ofrecerme á explicar en los planos, que están en la mesa, cualquier duda que se les ocurra á los señores aquí reunidos.

(Continuará.)

La facultad médica del mundo proclama la "Emulsión de Scott", como excelente preparación.

(Recházese toda sustitución ó imitación)

Santa Cruz de Tenerife 5 Junio 1888.

SRES. SCOTT Y BOWNE.

He usado con muy buen éxito siempre la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa en todas aquellas afecciones que de un modo general dependen de un empobrecimiento orgánico, pudiendo asegurar que es una excelente preparación.

Dr. DIEGO GUIGOU.

PATATAS DE SEMILLA INGLESA.—Se vende una partida de la mejor clase de las llamadas RINON en magnífico estado para plantar y se realiza á precios módicos. Para tratar dirigirse á D. Juan Croft, Marina 11.

señora de Revilly lo sabía. El jóven artista no era insensible á los encantos de Emmelina.

—Amigo mio, le dijo la señora de Revilly, tengo una queja de vos.

—La acepto, si la merezco, contestó el jóven.

—La merecéis seguramente. En ocho dias no me habéis hecho una sola visita.

—Estoy tan atareado...

—Un poco vulgar me parece la excusa pero no obstante, la acepto con una condición...

—¿Y cuál es esa condición?

—Que en adelante nos veamos más á menudo.

—Os lo prometo. Desde mañana empezaré á cumplir la agradable penitencia que me habéis impuesto.

—Ya sabéis cuánto os apreciamos mi hija y yo.

La orquesta preludió la introducción de una polka mazurka.

—¿Por qué no bailáis esta mazurka con Emmelina? preguntó la señora de Revilly á Federico Boissier.

Federico no tuvo tiempo de contestar.

—Señor Boissier, le dijo la señora áe Surmain, levantándose, me habéis prometido bailar conmigo la primera polka mazurka.

—Es verdad, contestó Federico, dando el brazo á la señora de Surmain.

Emmelina se mordió los lábios.

—¿Señorita de Revilly, me hareis el honor de bailar el primer vals conmigo dijo Federico volviéndose hácia la jóven,

Emmelina de Revilly volvió la espalda á Federico

nesa de Cernac recibía en sus salones, espléndidamente decorados, á la flor y nata de la alta sociedad de Tolosa.

El programa de la fiesta no dejaba nada que desear: concierto y después del concierto baile hasta el amanecer.

En el concierto debían tomar parte los primeros artistas del teatro del Capitolio, la tiple Baptisti y el barítono Niclaux, que cantarían por primera vez dos romanzas nuevas de Federico Boissier, compositor de talento, á quien el entusiasmo de sus compatriotas ponía en las nubes, comparándole unos á Auber y otros á Meyerbeer.

Pero, en honor de la verdad, debemos decir que Federico Boissier debía su celebridad, mas que á su mérito, á la protección que le dispensaba la baronesa de Cernac.

Quince días antes, Federico Boissier, por consejo de la baronesa de Cernac, había dado un concierto en la sala Meissonnier. Su triunfo fué completo. Lloró de alegría, y desde aquel momento se creyó llamado á los más altos destinos del arte y de la vida.

La parte material de aquella primera audición correspondió á la moral: encargada de la distribución de billetes la baronesa de Cernac, los colocó todos á precios fabulosos.

Jóven aún—no tenía cuarenta años—viuda, inmensamente rica, de una gran ilustración, admiradora de las artes, y tal vez algo artista, la baronesa de Cernac era la Providencia de la juventud de Tolosa, que descollaba en cualquier sentido, valiéndola esta generosa disposición de su espíritu las



Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Saenz y C.^a de CADIZ.

Para la HABANA directamente saldrá de este puerto el 15 de enero el hermoso vapor

MARTIN SAENZ.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,
Aureliano Yanes.

Vapores correos de la Compañía Transatlántica
(Antes de Antonio López y C.^a)

SERVICIO DE CUBA

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en las Palmas y escala en Puerto Rico.
La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.
Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Para Cádiz Barcelona y Marsella

Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.

FORWOOD BROTHERS & CO'S

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero.

ZWEENA

Saldrá de este puerto el día 10 de enero.—Anmite cargr y pasajeros.

Agente HY WOLFSON.

NOTA.—Con el fin de que el vapor puede reservar en el primer puerto, el hueco suficiente para los frutos de esta isla, se suplica á los Sres. exportadores, digan dos días antes de la salida, el número de bultos aproximado que tendrá.

THE ABERDEEN WHITE STAR LINE
LINEA DE VAPORES INGLESES

Para Lóndres directo

Se espera en este puerto el 6 de enero el vapor

AUSTRALASIAN

Admite carga y pasajeros.—Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agente, HAMILTON Y COMP.

Cerveza inglesa **LA TE ENCÁRNADA** Cerveza inglesa



Pilsener Beer de

J. & R. TENNENT & C.^o

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compite con todas las introducidas en estas islas, por su bondad exquisita y módico precio.

Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias

JUAN CROFT,

Marina núm. 11.

Vapores cooreos de la Compañía Transatlántica.
(Antes A. López y C.^a)

El magnifico vapor

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto para los de Montevideo y Buenos Aires el día 9 de Enero.
Admite carga y pasajeros.

Agente, Juan La-Roche.

Britishand African Steam Navigation C.^o

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL.

Llegará á este puerto del 4 al 5 de Enero el vapor de esta Compañía nombrado

TENERIFFE

Admite carga y pasajeros.

Tiene espacio para 800 toneladas de carga.

Agente, JUAN CROFT.

Marina núm. 11.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

DE SANTIAGO FERIA

23, Castillo, 23.

En esta acreditada y bien surtida casa, cuya máxima es ofrecer lo mejor ganando poco para vender mucho, acaba de recibirse los artículos siguientes:

Azúcares cortadillo, centrifuga etc., etc.
Arroz Valencia 1.^a, id. 2.^a y otras clases.
Aceitunas sevillanas.
Almendras en pipa y confitadas.
Arenques frescos con tomate.
Anchoas sin espina en botellitas.
Aceites refinados, francés y español.
Atun en aceite, de la fábrica de esta isla.
Almidón «Remy», cajitas de 1½ y ½ libra.
Biter legítimo de Angostura y Ajenjo.
Conserva de melocotones, peras y otras frutas.

Canela fina molida y en rama.
Café de Puerto-Rico, Caracas, etc., etc.
Caramelos de los Alpes, confites, cigarrillos y bombones de chocolate de Matías López.
Cognacs Martell, Bisquit, Lamathe y otras marcas acreditadas.
Cervezas blanca y negra de «Bass», alemana, marca Z, y otras conocidas.
Carne de membrillo, de Sevilla.
Chocolates superiores de Matías López y «El Barco».

Champagne «Roederer», Clicquot, «Mercier» y otras marcas.
Espárragos franceses.
Extracto de carne «Liebig».
Encurtidos (Mixed Pickles).
Frutas de Metz en estuches, para regalos.
Galletas de «Peck Frean», «Mackenzie y Mackenzie's» y otras marcas.
Guisantes franceses («Petits Pois»)
Gran licor QUINA MOMO.
Ginebras legítimas «El Gato» (Old Tom), «Campana» y otras marcas.
Harina lacteada «Nestlé».

Higos de Málaga en cajitas.
Jamones gallegos é ingleses, en latas y forrados.

Jaleas de manzana y otras frutas.
Leche condensada Anglo-Suiza.
Lenguas de buey y cabeza de jabalí en latas.
Langostas, salmón y ostras, en latas.
Langostinos en latas.

Manteca de vaca «Esbensen».
Idem de cerdo en vejigas y latas.
Maizena ó harina de maiz en paquetitos.
Mortadela y jamón italiano en latitas.
Pasas y ciruelas de Málaga.
Pasteles de Foiegras y Plum-Pudding.
Piñas de Africa en almibar.
Pimientos morrones de la Rioja.
Purés de garbanzos, guisantes, etc., etc.
Quesos de Roquefort, Patagrás y bola.
Sardinias francesas en latitas con llave.
Salsas inglesas y francesas.
Sidra Champagne.
Salchichas de Oxford y Cambridge.
Sopa á la Juliana, tapioca, sagú y variado surtido de pastas en paquetitos.
Trufas de Perigord.

LICORES.

Anisete de «Marie Brizard».
rema de ciruelas y cacao Chouva.
Marrasquino, anis perla etc. etc.
Ponche militar (agradable bebida).
Ron de «Jamaica», «Santiago de Cuba», «Martinica» y otras marcas superiores.
Vinos de Jerez, Tenerife, Burdeos, Chicalana, Valdepeñas, espumoso italiano, Vermouth Torino y otras marcas selectas.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

más acerbas críticas de una parte de sus amigas.

Unas decían:

—La baronesa tiene caprichos tan extravagantes como la mujer de un plebeyo enriquecido.

Otras murmuraban:

—Cualquiera diría que ha perdido el juicio.

La baronesa dejaba decir á sus amigas y seguía protegiendo las artes y los artistas, sin que esto fuese parte á alejar de su trato á la aristoeracia de Tolosa.

La noche á que nos referimos hubo un lleno en los salones de la baronesa de Cernac.

Más de quinientas personas discurrían por ellos, unas cambiando sus impresiones sobre los sucesos del día, otras haciéndose lenguas del buen gusto y de la amabilidad de la dueña de la casa.

El viejo conde de Montmorin decía que nunca había visto juntas tantas mujeres hermosas.

—Pero en esta córte de la belleza, añadió encarándose con la baronesa, el papel de reina os pertenece de derecho.

Un nuevo París, entre tanta mujer encantadora, no hubiera sabido ciertamente á quién adjudicar la manzana.

Sin embargo, la señora de Surmain y la señorita Emmelina de Revilly, y su amiga Elena Surmain, sobresalian entre las más hermosas.

Emmelina tenía veinte años.

Elena Surmain se había casado á los diez y ocho y hacía dos que era viuda.

El éxito de la noche fué para ellas y para Federico Boissier.

Los hombres le felicitaban con entusiasmo, las mujeres le sonreían con amor.

—Ya habeis dado el primer paso, que es el decisivo, le decía uno de sus admiradores, Estais en el camino de la gloria y de la fortuna. Los editores de París se disputarán vuestras obras cubriéndolas de monedas de oro. ¿Cuándo publicais vuestra sinfonía *Las Estaciones*?

—Pienso hacer un viaje á París para darla á conocer y después...

—No perdais tiempo. Sólomente en Tolosa vendereis más de dos mil ejemplares. El hierro se machaca en caliente. También esperan vuestros admiradores que deis un segundo concierto.

Lo daré; pero no ahora... Allá para fines de otoño.

—¿Y qué nos decís de la ópera cómica que tenéis entre manos?

—Ya he terminado el primer acto.

—No sereis tan avaro de vuestro mérito que nos dejes con la curiosidad de conocerle hasta que terminada la obra se ponga en escena.

—Tendré gusto en oír antes vuestra opinión.

Así perdían sus propios amigos á Federico Boissier ocultándole con el humo de la lisonja las dificultades con que tiene que luchar todo hombre de arte para realizar sus ambiciones de gloria y de riqueza.

Después del concierto, que terminó á las doce, empezó el baile.

La señora de Revilly llamó á Federico Boissier y le hizo sentar á su lado.

Federico parecía muy conmovido. ¿Por qué? La